



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicios Jurídicos

ANUNCIO POR EL QUE SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICIÓN EN VÍA ADMINISTRATIVA DE RECURSO DE ALZADA CONTRA EL ACUERDO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2020, POR EL QUE LA COMISIÓN EVALUADORA EFECTÚA LA PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA CÓDIGO 2/9/PAD/1819 PERTENECIENTE AL ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I.

Ante esta Rectora se tramita recurso de alzada presentado en el Registro electrónica de esta Universidad el 30 de junio de 2020 interpuesto por D^a. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ LARA contra el acuerdo de fecha 20 de mayo de 2020, por el que la Comisión Evaluadora efectúa la propuesta de provisión de la plaza con código 2/9/PAD/1819 perteneciente al ámbito de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular I. en el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular I, convocada por resolución de la Universidad de Granada de fecha 27 de junio de 2018, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contrato de Profesor Ayudante Doctor para el curso 2018-2019 en el Campus de Granada, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables.

Lo que en cumplimiento del artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas SE HACE PUBLICO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN a los posibles interesados, emplazándoles para que, si lo estimaren conveniente a sus intereses, aleguen cuanto estimen oportuno, en el plazo de **diez días** contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador.

Para ello, el interesado podrá **comparecer** ante el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (Avda. del Hospicio, s/n de Granada) para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido el citado plazo se tendrá por realizado el trámite.

Granada, a 02 de julio de 2020

EL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS,



Juan Luis Ruiz-Rico Díez